

COLEGIO DE POSTGRUADOS

INTRODUCCIÓN

➤ CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

El Colegio de Postgraduados (COLPOS) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, constituido por Decreto presidencial publicado en el diario Oficial de la Federación del 17 de enero de 1979, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, no se persigue fines de lucro. El objeto fundamental del Colegio consiste en impartir enseñanza de postgrado en ciencias agrícolas, así como realizar investigaciones y prestar servicios de asistencia técnica en dichas ciencias agrícolas.

Para cumplir con su objetivo, el COLPOS, basa su estructura en dos componentes el Corporativo y el sistema de Campus, este último integrándose en Campus Campeche, Campus Córdoba, Campus Montecillo, Campus Puebla, Campus San Luis Potosí, Campus Tabasco y Campus Veracruz.

La administración del colegio está a cargo de su H. Junta Directiva, que es el órgano de Gobierno del Colegio y de un Director General.

Los directores de los campus, el ámbito de sus respectivas competencias, son responsables de la administración, de las actividades de educación, investigación, vinculación, así como evaluar sus avances y resultados.

Misión y Visión

El Colegio de Postgraduados tiene por objeto realizar investigaciones científicas y tecnológicas en el campo agrícola, pecuario y forestal; la capacitación de recursos humanos, el desarrollo e innovación tecnológica en las referidas materias, así como la prestación de servicios relacionados con su objeto.

Misión El Colegio de Postgraduados es una institución educativa que genera, difunde y aplica conocimiento para el manejo sustentable de los recursos naturales, la producción de alimentos nutritivos e inocuos, y el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

Visión El Colegio de Postgraduados es una comunidad comprometida con la sociedad que fomenta el desarrollo personal, la creatividad académica y la generación de conocimiento colectivo para trascender al existente, a las ideologías y a la estructura disciplinaria. Reafirma los valores de la sociedad cultivando y enriqueciendo la mente y el espíritu de los individuos. Sus modelos educativos y organizacionales están actualizados y en superación permanente.

Sus estudiantes, profesores, ex alumnos y personal de apoyo buscan esos objetivos en un contexto de libertad con responsabilidad. Impulsa la iniciativa, la integridad y la excelencia académica en un ambiente de humanismo, honradez, trabajo creativo y civilidad. Sus hallazgos como Centro Público de Investigación están al servicio de la sociedad.

Actividades

En función de sus tres actividades sustantivas, y de la necesidad de contar con una administración que permita realizarlas de manera eficaz, se han definido los objetivos estratégicos siguientes:

- ◆ Educar y formar personas creativas, innovadoras y con sentido humanista que atiendan las necesidades agroalimentarias de la sociedad en un contexto de desarrollo sustentable.
- ◆ Realizar investigación generadora de conocimiento pertinente para el manejo sustentable de los recursos naturales y la producción de alimentos nutritivos e inocuos, y de otros bienes y servicios.
- ◆ Mejorar la calidad de vida de la sociedad y retroalimentar las actividades académicas a través de la vinculación.
- ◆ Contar con procesos administrativos certificados que apoyen en forma eficaz y eficiente las actividades sustantivas de la Institución.

➤ **NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL**

El colegio de Postgraduados para el registro y control del presupuesto se sujeta a lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley Federal de las entidades Paraestatales y sus Reglamentos; Ley de Ciencia y Tecnología, al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2015 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2014 y demás lineamientos emitidos por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, así como todas aquellas disposiciones que le sean aplicables en materia presupuestal.

El registro de las operaciones presupuestales se encuentra agrupado de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

➤ **DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO FISCAL**

Los avances y cumplimiento de metas del ejercicio presupuestal 2014 tienen como referencia la estructura programática, indicadores y metas contenidas en el Anuncio Programático Presupuestario autorizado para el Colegio y dado a conocer mediante Oficio No. 510.-3450 de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) de fecha 18 de diciembre de 2014.

CUENTA PÚBLICA 2015

En dicho oficio informa que el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados el 13 de noviembre y publicado en el 3 de diciembre de 2014e Diario Oficial de la Federación; mediante en el Oficio Circular 307-A.- 4797 emitido el 17 de Diciembre de 2014 por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se da a conocer el calendario de presupuesto autorizado a las unidades administrativas responsables que conforman el Ramo 8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y que el presupuesto autorizado calendarizado para gasto de operación del Colegio de Postgraduados asciende a 1,217, 029, 083.00 miles de pesos.

- ◆ Alumnos atendidos y graduados a nivel postgrado.

Durante el ejercicio fiscal 2015 la Institución llevo a cabo diversos programas garantizando la formación de profesionales innovadores y promotores del cambio, que aprendan a generar conocimientos a través de la investigación y se vinculen con los actores, El Colegio para el ejercicio 2015 inscribió 278 alumnos, logro atender a 1,384, y graduar 92 alumnos de Doctorado en Ciencias, 291 alumnos de Maestría en Ciencias y 42 alumnos de Maestría Tecnológica, dando un total de 425 en los siete campus,